



COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Ministerio de Transportes y Comunicaciones

GERMAN EDMUNDO SIMÓN SEMINARIO MOYA  
FEDATARIO TITULAR

Dirección General de Transporte Acuático  
R.M. N° 749 - 2013 - MTC / 01

Reg.

132

Fecha

16 OCT. 2015

# Resolución Directoral

## N°087-2015-MTC/13

Lima, 16 OCT. 2015

VISTO: El Informe No. 001-2015-MTC/Comité Ferry de fecha 15 de octubre de 2015, elaborado por el Comité de Selección, que tendrá a su cargo la conducción del Concurso para seleccionar al Operador que prestará el Servicio de Transporte Acuático regular de Pasajeros en Naves Tipo Ferry, en la Ruta Iquitos-Santa Rosa en el Departamento de Loreto;

### CONSIDERANDO

Que, la Ley No. 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones establece que es competente para regular, autorizar y gestionar lo referente a los servicios de transporte nacional e internacional y las actividades conexas, competencia que lo ejerce a través de la Dirección General de Transporte Acuático, en el ámbito marítimo fluvial y lacustre;

Que, al amparo de la Ley N° 30335 se promulgó el Decreto Legislativo N° 1184, el cual aprobó la Ley que declara de necesidad e interés público, la prestación del servicio de transporte acuático regular de pasajeros en naves tipo ferry, desde o hacia zonas aisladas y/o zonas donde no haya oferta del servicio o la oferta sea insuficiente o no sea idónea en la Amazonía, con el objeto de contribuir a su desarrollo socioeconómico sostenible, mejorar la calidad de vida de la población, combatir la pobreza e integrar el país, creándose así un régimen especial de operación;

Que, por Decreto Supremo N° 008-2015-MTC se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1184, mediante el cual se crea el Permiso de Operación Especial para promover el transporte acuático de pasajeros en naves tipo ferry;

Que, mediante Resolución No. 576-2015-MTC/01.02 se aprueba el reglamento para la aplicación de la entrega de subvención directa para la operación de naves tipo ferry, cuyo artículo 14 señala que las bases deberán ser aprobadas por el Director General de Transporte Acuático mediante Resolución Directoral;

COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Ministerio de Transportes y Comunicaciones

.....  
GERMAN EDMUNDO SIMON SEMINARIO MOYA  
FEDATARIO TITULAR  
Dirección General de Transporte Acuático  
R.M. N° 749 - 2013 - MTC / 01

Reg. 132

Fecha 16 OCT. 2015

Que, mediante Resolución Viceministerial No. 313-2015-MTC/02 de fecha 6 de octubre de 2015 se designó el Comité de Selección que tendrá a su cargo la conducción del Concurso para seleccionar al Operador que prestará el Servicio de Transporte Acuático Regular de Pasajeros en Naves Tipo Ferry, en la Ruta Iquitos Santa Rosa integrada por tres titulares y tres suplentes;

Que, con Informe No. 001-2015-MTC/Comité Ferry, el Comité de Selección remite el proyecto de Bases, así como el Contrato para su aprobación.

De acuerdo con la Ley No. 29370, Ley No. 28583, Ley No. 29475, el Decreto Supremo No. 014-2011-MTC, Decreto Legislativo No. 1184, Decreto Supremo No. 008-2015-MTC, Resolución Ministerial No. 576-2015-MTC.01.02 y lo recomendado mediante Informe No. 001-2015-MTC/Comité de Ferry;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar las Bases y pro forma del contrato para el Concurso para seleccionar al Operador que prestará el Servicio de Transporte Acuático Regular de Pasajeros en Naves Tipo Ferry, en la Ruta Iquitos Santa Rosa.

**Artículo 2.-** La vigencia de la presente Resolución es a partir de la fecha de su emisión.

Regístrese, y Comuníquese.

*Felix Vasi Z*

.....  
Félix Augusto Vasi Zevallos  
Director General  
Dirección General de Transporte Acuático